



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2437

RESOLUCIÓN N°  
Expte. Grabado N° (1419944).- C.G.E.

PARANÁ, 29 JUL 2013.

**VISTO:**

La Resolución N° 2337 C.G.E. de fecha 15 de julio de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha norma se aprueba el Listado de Cargos Vacantes a concursar del Departamento Islas del Ibicuy, correspondientes a los Niveles de Educación Inicial y Primaria y Modalidades de Educación Especial y de Jóvenes y Adultos, en virtud de la convocatoria dispuesta por Resolución N° 0413 C.G.E. de fecha 24 de febrero de 2011 y sus ampliatorias Resoluciones N° 0840/11 C.G.E., N° 1056/11 y N° 1821/11 C.G.E., que como Anexo I forma parte de la citada Resolución;

Que es preciso ampliar el mencionado Anexo de la Resolución N° 2337/13 C.G.E., incluyendo un cargo de Maestro de Ciclo dependiente de la Dirección de Educación Primaria y dos cargos de Maestro Orientador Integrador de la Dirección de Educación Especial;

Que asimismo, es necesario modificar el Anexo II "Cargos Vacantes a No Concurrar", excluyendo dos cargos de Maestro de Jardín de Infantes de la Dirección de Educación Inicial e incluyendo los cargos vacantes de Maestro de Jardín de Infantes Itinerantes y los cargos vacantes de Maestro de Jardín de Infantes transitorios pertenecientes a *PROMER*;

Que obra intervención de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Especial elaborando los informes de competencia;

Que ante lo expuesto corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la Resolución N° 2337 C.G.E. de fecha 15 de julio de 2013, incorporando en su Anexo I "CARGOS VACANTES A CONCURSAR" los cargos que se detallan a continuación, atento a lo expuesto en los considerandos de la presente:

**EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Escuela Primaria N° 19 "Ángel Elías" CUE 3000892 - (4ª Categoría - Muy Desfavorable), Ruta Nacional N° 12 Km. 144. Paraje Sagastume.**

1 cargo de Maestro de Ciclo VACANTE por Traslado de FRONTALINI, Marina.-

////



Provincia de Entre Ríos

2437

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1419944).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

## EDUCACIÓN ESPECIAL

### Escuela Primaria N° 11 “Ñancay” compartido con la Escuela Primaria N° 32 “Tierra de Chanas”

1 cargo de Maestro Orientador Integrador VACANTE por Reubicación - Resolución N° 2161/13 C.G.E.-

### Escuela Primaria N° 12 “Wolf Scholnik” de la Localidad de Ceibas

1 cargo de Maestro Orientador Integrador VACANTE por Reubicación - Resolución N° 2161/13 C.G.E.-

**ARTÍCULO 2°.-** Excluir del Anexo II “CARGOS VACANTES A NO CONCURSAR - EDUCACIÓN INICIAL” de la Resolución N° 2337/13 C.G.E. los cargos que se detallan a continuación:

### Unidad Educativa N° 11 “Sonrisas de Sol”

1 (un) cargo Maestro de Jardín de Infantes Vacante por Renuncia de ROMERO, Sara D.N.I. N° 26.441.445.

### Jardín Materno Infantil “Padre Artemio”:

1 (un) cargo Maestro de Jardín de Infantes Vacante - Destinado por Resolución N° 1327/11 C.G.E.

**ARTÍCULO 3°.-** Incluir en el Anexo II “CARGOS VACANTES A NO CONCURSAR - EDUCACIÓN INICIAL” de la Resolución N° 2337/13 C.G.E. los cargos que se detallan a continuación:

- Cargos vacantes de Maestro de Jardín de Infantes Itinerantes.
- Cargos vacantes de Maestro de Jardín de Infantes transitorios pertenecientes a PROMER.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Especial, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Supervisión Técnica, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos involucrados y pasar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/GPA

ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demedituk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Lic. CLAUDIA VALLORI  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos